

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0017229/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina del docente Juan Exequiel Torres en reemplazo de la docente Cecilia Morey, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Pre-profesional del Plan de Estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la docente Cecilia Morey se encuentra haciendo uso de Licencia con goce de haberes de largo tratamiento por razones de salud.
- El despacho emitido por el Área de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social, el despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 10/04/2015 y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar la designación interina, en reemplazo de la docente Cecilia Morey, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre-profesional del Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la docente Cecilia Morey, reconociéndole los servicios prestados desde el 10/04/2015 y hasta el día de ayer, de Juan Exequiel Torres (Legajo 45753).

**ARTÍCULO 2:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DICEISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

M.S.

69